OTROSÍ NO. 006 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CM-001- 2024 QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO	CC. 4.808313 de Quibdó, Choco
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	WILMAR LOZANO MOSQUERA.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CC: 1077427408-6
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
OTROSI No.1	DOS (2) MESES
OTROSI No.2	CUATRO (04) MESES
OTRO SI No.3	ACLARATORIO
OTROSI No.4	UNO (01) MESES
OTROSI No.5	UNO (01) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (11) MESES
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($178.944.162,00)
ADICIÓN OTROSI No.1	CIENTO TREINTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 131.556.463,00)
ADICIÓN OTROSI No. 6	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($48.774.322).
VALOR TOTAL	TRECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETEMTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($359.274.947).

Entre los suscritos a saber **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4.808.313 de Quibdó – Chocó Chocó), en su calidad de Alcalde del Municipio de Carepa, Antioquia, según lo acredita con Acta de Posesión SN del 30 de Diciembre de 2023 – con efectos legales a partir del 1º de enero de 2024 - diligenciada ante la Notaria Única del Círculo de Carepa, quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO** y **WILMAR LOZANO MOSQUERA**, con cedula de ciudadanía No. 1.077.427408 actuando en nombre propio, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente Otrosí No. 006 al Contrato de Consultoría No. CM-001-2024 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON*

EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 20 de noviembre de 2024, se suscribió entre el municipio de CAREPA, ANTIOQUIA y WILMAR LOZANO MOSQUERA identificado con CC: 1077427408-6, el Contrato de Consultoría No. CM-001- 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.". Con un plazo de inicial de TRES (3) MESES.

Que el 26 de noviembre de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato de Consultoría No. CM-001-2024.

que el 23 de diciembre de 2024 se firmó modificación del contrato de Consultoría No. CM-001-2024 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con una ampliación de DOS (2) MESES más quedando un plazo total de cinco (5) meses, y una adición de CIENTO TREINTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 131.556.463,00) quedando el valor total del contrato de trecientos diez millones quinientos mil seiscientos veinticinco pesos ($310.500.625).

Que mediante OTRO SI No. 3, se aclaró las fuentes de financiación del contrato de interventoría según acuerdos del convenio SG-0108-204

Que el contratista de obras, CONSORCIO OBRAS SAFKA identificado con NIT 901.890.369-8, presento solicitud de prórroga para la culminación de las obras. La supervisión da visto bueno y otorga 15 días más al plazo del contrato.

Que se hace necesario contar con la interventoría para la supervisión, terminación, recibo y liquidación de las obras, por lo que es pertinente prorrogar el contrato de Interventoría en un plazo igual al de obras, es decir, 15 días más.

Que el interventor mediante oficio Nro. OF-E2-023 avala la prórroga del contrato número LP-001-2025 por el término de treinta (30) días.

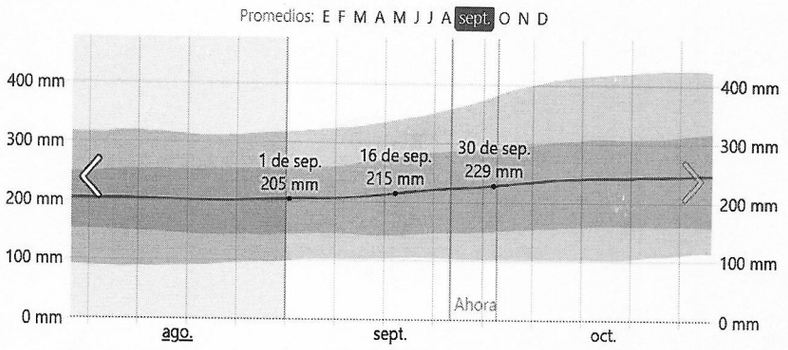
Que de acuerdo con el plazo inicial del contrato CM 001-2025, y las mediaciones realizadas, el plazo de terminación de este es el 26 de agosto de 2025.

Que el día veinte 24 de septiembre de 2025 el contratista de obra RAING PROYECTOS S.A.S. con NIT: 901.640.929-0, solicitó mediante oficio Nro. RAING-LP-001-2024 CAR- 028, la prórroga del Contrato de Obra No. LP-001.2024 por el término de treinta (30) días, esgrimiendo los siguientes Motivos:

- La temporada de lluvias que atraviesa el municipio de Carepa y el departamento de Antioquia, lo que ha generado impacto directo en la ejecución de las actividades del proyecto. Esto debido a los retrasos en el suministro de los materiales pétreos para concreto y también en los retrasos a la hora de vaciar concretos para cunetas y bordillos.

- Se anexa grafica que muestra los días exactos de lluvia, la intensidad de las precipitaciones y cómo esto afectó el cronograma de la obra.

Promedio mensual de lluvia en septiembre en Carepa



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Entre el 6 y el 20 de septiembre de 2025, las constantes y fuertes precipitaciones han imposibilitado el avance normal de las actividades programadas.

Que el interventor mediante oficio Nro. OF-E2-028 avala la prórroga del contrato número LP-001-2025 por el término de treinta (30) días. A su vez la interventoría solicita una adición justificada mediante lo siguiente:

Es importante mencionar que la interventoría realiza el control y seguimiento al contrato en mención, el cual se valora por el tiempo (plazo) del contrato, donde el contrato inicial constaba de cuatro (04) meses, y se prorrogo cinco (05) meses más al que se le realizo el ajuste respectivo, luego se prorrogo un (01) mes más y no se realizó ajuste alguno al valor del contrato, el día de hoy el contratista de obra solicita un (01) mes más de prórroga, llegando así a dos (2) meses de prorroga sin ajuste pertinente, por ello esta interventoría solicita una adición en dinero de valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CINTO CENTAVOS ($ 55,764,381.75), con el fin de que el contrato NO. CM-001-2024, (Interventoría técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera para el para el mejoramiento de la vía que comunica la vereda el encanto con el corregimiento el silencio del municipio de Carepa departamento de Antioquia).

Para que el contrato no presente un desequilibrio económico para el contratista de interventoría, debido a que esta se cuantifica según el tiempo, por lo cual aduciendo a la Ley 80, donde en su artículo 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: en su numeral 3ro. *"Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato."*

Asimismo, se conoce que el contrato de Consultoría CM-001-2024 fue prorrogado su plazo contractual, por lo que, en este orden de ideas, dicha adición resulta necesaria para garantizar el equilibrio económico del contrato, y su correcta ejecución, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Que la supervisión del contrato, en atención a la solicitud por parte de la interventoría, avala la adición presentada. De acuerdo al presupuesto se adiciona la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($48.774.322), los cuales se encuentran soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 01143 de 30 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo expresado por la supervisión del contrato, quien avala la adición y en concordancia por lo expresado por el contratista, el Municipio de Carepa considera pertinente dar trámite a la adición del valor contractual.

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 5 – Valor del contrato del contrato de interventoría No. CM-001-2024 adicionando el valor del mismo en la suma de. CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($48.774.322), para un total del valor del contrato de TRECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETEMTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($359.274.947).

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la actualización de las garantías con base en el presente otrosí al momento de legalizar el contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: El oficio Nro. RAING-LP-001-2024 CAR - 028 del 24 de septiembre de 2025 expedido por el contratista RAING PROYECTOS S.A.S con NIT: 901.640.929-0, el oficio de respuesta Nro. OF-E2-028 de fecha 24 de septiembre de 2025 expedido por el interventor WILMAR LOZANO MOSQUERA y el acta de justificación de prórroga hacen parte integral del presente otrosí.

Dado en el Municipio de Carepa, Antioquia a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

WILMAR LOZANO MOSQUERA
Interventor

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ NO. 006 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CM-001- 2024 QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO	CC. 4.808313 de Quibdó, Choco
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	WILMAR LOZANO MOSQUERA.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CC: 1077427408-6
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
OTROSI No.1	DOS (2) MESES
OTROSI No.2	CUATRO (04) MESES
OTRO SI No.3	ACLARATORIO
OTROSI No.4	UNO (01) MESES
OTROSI No.5	UNO (01) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (11) MESES
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($178.944.162,00)
ADICIÓN OTROSI No.1	CIENTO TREINTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 131.556.463,00)
ADICIÓN OTROSI No. 6	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($48.774.322).
VALOR TOTAL	TRECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETEMTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($359.274.947).

El suscrito en calidad de supervisor, solicita la realización de otro si No. 6 modificatorio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. CM -001- 2024, previa las siguientes consideraciones:

Que el día 20 de noviembre de 2024, se suscribió entre el municipio de CAREPA, ANTIOQUIA y WILMAR LOZANO MOSQUERA identificado con CC: 1077427408-6, el Contrato de Consultoría No. CM-001- 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.". Con un plazo de inicial de TRES (3) MESES.

Que el 26 de noviembre de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato de Consultoría No. CM-001-2024.

que el 23 de diciembre de 2024 se firmó modificación del contrato de Consultoría No. CM-001-2024 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con una ampliación de DOS (2) MESES más quedando un plazo total de cinco (5) meses, y una adición de CIENTO TREINTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 131.556.463,00) quedando el valor total del contrato de trecientos diez millones quinientos mil seiscientos veinticinco pesos ($310.500.625).

Que mediante OTRO SI No. 3, se aclaro las fuentes de financiación del contrato de interventoría según acuerdos del convenio SG-0108-204

Que el contratista de obras, CONSORCIO OBRAS SAFKA identificado con NIT 901.890.369-8, presento solicitud de prórroga para la culminación de las obras. La supervisión da visto bueno y otorga 15 días mas al plazo del contrato.

Que se hace necesario contar con la interventoría para la supervisión, terminación, recibo y liquidación de las obras, por lo que es pertinente prorrogar el contrato de Interventoría en un plazo igual al de obras, es decir, 15 días más.

Que el interventor mediante oficio Nro. OF-E2-023 avala la prórroga del contrato número LP-001-2025 por el término de treinta (30) días.

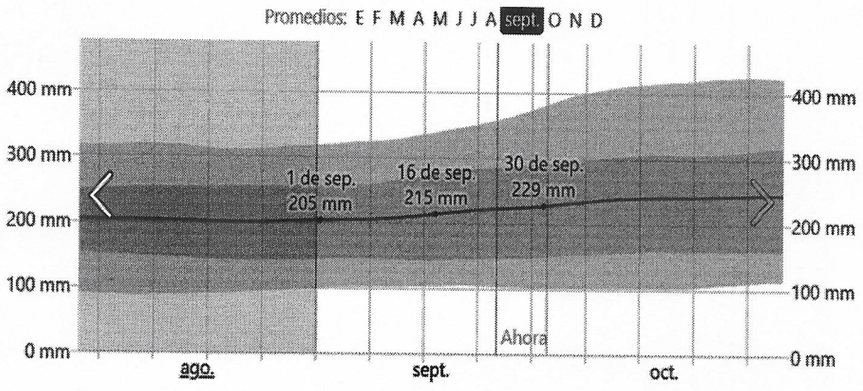
Que de acuerdo con el plazo inicial del contrato CM 001-2025, y las mediaciones realizadas, el plazo de terminación de este es el 26 de agosto de 2025.

Que el día veinte 24 de septiembre de 2025 el contratista de obra RAING PROYECTOS S.A.S. con NIT: 901.640.929-0, solicitó mediante oficio Nro. RAING-LP-001-2024 CAR- 028, la prórroga del Contrato de Obra No. LP-001.2024 por el término de treinta (30) días, esgrimiendo los siguientes Motivos:

- La temporada de lluvias que atraviesa el municipio de Carepa y el departamento de Antioquia, lo que ha generado impacto directo en la ejecución de las actividades del proyecto. Esto debido a los retrasos en el suministro de los materiales pétreos para concreto y también en los retrasos a la hora de vaciar concretos para cunetas y bordillos.

- Se anexa grafica que muestra los días exactos de lluvia, la intensidad de las precipitaciones y cómo esto afectó el cronograma de la obra.

Promedio mensual de lluvia en septiembre en Carepa



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Entre el 6 y el 20 de septiembre de 2025, las constantes y fuertes precipitaciones han imposibilitado el avance normal de las actividades programadas.

Que el interventor mediante oficio Nro. OF-E2-028 avala la prórroga del contrato número LP-001-2025 por el término de treinta (30) días. A su vez la interventoría solicita una adición justificada mediante lo siguiente:

Es importante mencionar que la interventoría realiza el control y seguimiento al contrato en mención, el cual se valora por el tiempo (plazo) del contrato, donde el contrato inicial constaba de cuatro (04) meses, y se prorrogo cinco (05) meses más al que se le realizo el ajuste respectivo, luego se prorrogo un (01) mes más y no se realizó ajuste alguno al valor del contrato, el día de hoy el contratista de obra solicita un (01) mes más de prórroga, llegando así a dos (2) meses de prorroga sin ajuste pertinente, por ello esta interventoría solicita una adición en dinero de valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CINTO CENTAVOS ($ 55,764,381.75), con el fin de que el contrato NO. CM-001-2024, (Interventoría técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera para el para el mejoramiento de la vía que comunica la vereda el encanto con el corregimiento el silencio del municipio de Carepa departamento de Antioquia).

Para que el contrato no presente un desequilibrio económico para el contratista de interventoría, debido a que esta se cuantifica según el tiempo, por lo cual aduciendo a la Ley 80, donde en su artículo 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: en su numeral 3ro. *"Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato."*

Asimismo, se conoce que el contrato de Consultoría CM-001-2024 fue prorrogado su plazo contractual, por lo que, en este orden de ideas, dicha adición resulta necesaria para garantizar el equilibrio económico del contrato, y su correcta ejecución, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, se solicita proceder con la adición requerida, en aras de mantener la coherencia técnica y financiera entre los componentes del proyecto y asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Que la supervisión del contrato, en atención a la solicitud efectuada por parte de la interventoría, avala la adición presentada. De acuerdo al presupuesto se solicita adicionar la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($48.774.322), así:

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACIÓN	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$ 6.600.000,00	50%	1,00	$ 3.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.620.000,00	100%	1,00	$ 4.620.000,00
1	Profesional Ambiental	$ 3.905.000,00	50%	1,00	$ 1.952.500,00
1	Profesional social	$ 3.850.000,00	40%	1,00	$ 1.540.000,00
	PERSONAL TÉCNICO	$ -			
1	Inspector	$ 2.310.000,00	100%	1,00	$ 2.310.000,00
1	Inspector SISO	$ 2.090.000,00	100%	1,00	$ 2.090.000,00
1	Profesional Financiero	$ 2.200.000,00	40%	1,00	$ 880.000,00
1	Secretaria	$ 1.430.000,00	100%	1,00	$ 1.430.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 18.122.500,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,17**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = [(6)*(7)] = (A)				**$ 39.325.825,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	VIÁTICOS				
1	Especialistas y Director	Día	$ 242.000,00	3,00	$ 726.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA		$ -		
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2021 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 6.600.000,00	0,00	$ -
1	Comisión topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	GL	$ 7.040.000,00	0,00	$ -
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 1.375.000,00	0,00	$ -
1	Ensayos de laboratorio de pavimentos y concretos completo	GL	$ 2.530.000,00	0,00	$ -
	OTROS COSTOS		$ -		
1	Transportes aéreos y/o terrestres y/o Fluviales (incluye peajes y combustible)	Día	$ 1.056.000,00	0,00	$ -
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 495.000,00	1,00	$ 495.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	Mes	$ 440.000,00	1,00	$ 440.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$ 1.661.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 40.986.825,00**
	IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 7.787.497,00**
	ETAPA I (INCLUYE IVA) = (E)				
	COSTO TOTAL (Etapa I + Etapa II) = (C) + (D) + (E)				**$ 48.774.322,00**

Por lo anterior, se aprueba la adición al contrato de interventoría por el valor disponible mencionado con soporte de certificado de disponibilidad presupuestal N° 01143 de 30/09/2025.

De conformidad con lo expresado por la supervisión del contrato de consultoría, quien avala la adición, el Municipio de Carepa considera pertinente dar trámite a la adición del valor contractual.

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Secretario de Infraestructura Física

CM.001

	MUNICIPIO DE CAREPA PROCESO DE APOYO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION Solicitud de Bienes y Servicios	Código: F-PA-CYC-50 Versión: 0 Fecha: Dic. 1/2008

SOLICITUD NO.	DÍA	MES	AÑO	DEPENDENCIA
007	26	09	2025	PLANEACIÓN, OOPP, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO CM-001-2024 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ELEMENTO	U/MED	COD/CUBS	CANT.	VALOR/UNI
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				$48.783.151
valor total: **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS**				$48.783.151

NOMBRE DEL CPC	NUMERO DE CPC
NOMBRE DEL PROYECTO	**CODIGO DEL PROYECTO**
MEJORAMIENTO DE LA VIA COMUNAL LA VEREDA EL ENCANTO CON EL COREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA	2024051470023

ELABORO	SOLICITO	APROBACION				AUTORIZACIÓN C.D.P.	ELECCION			
		Acta Nº	Fecha D	M	A		Acta Nº	Fecha D	M	A
Auxiliar Admin.	Secretaria de Planeacción y OOPP	Firma Autorizado				Firma autorizado	Firma Autorizado			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 01143

Fecha de Expedición: 30/09/2025

NIT Ó CÉDULA : 890.985.316 DV 8

RAZÓN SOCIAL : MUNICIPIO DE CAREPA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE CAREPA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

41C559679CDFCBFF066827357B473A2C

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**48.783.151,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48.783.151,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	48.783.151,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.5.04	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	48.783.151,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	48.783.151,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	48.783.151,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051470023	Mejoramiento de la via que comunica la vereda el encanto con el corregimiento el silencio del municipio de carepa	48.783.151,00
CCPET86 - CONVENIO	CONVENIO	INTERADMINISTRATIVO N SG 0108 2024	48.783.151,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120624	Transporte	48.783.151,00

Valor en letras:

CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

ADICION AL CONTRATO CM-001-2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 01354

Fecha de Expedición: 14/10/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01143	30/09/2025

El Secretario de hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

9A42C137BCF300D0F633A4891A8114C6

NIT Ó CÉDULA : 1.077.427.408 DV 6

RAZÓN SOCIAL : WILMAR LOZANO MOSQUERA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**48.774.322,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48.774.322,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	48.774.322,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.5.04	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	48.774.322,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	48.774.322,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	48.774.322,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051470023	Mejoramiento de la via que comunica la vereda el encanto con el corregimiento el silencio del municipio de carepa	48.774.322,00
CCPET86 - CONVENIO	CONVENIO	INTERADMINISTRATIVO N SG 0108 2024	48.774.322,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120624	Transporte	48.774.322,00

Valor en letras:

CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L

Objeto del Compromiso

ADICION AL CONTRATO CM-001-2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA